

02 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 11:00 (Once horas) del día 16 (Dieciséis) de Enero del 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la 02 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Luz del Carmen López Valle en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día
- III. Asuntos varios; y
- IV. Clausura de la sesión

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:



Liliana Vanessa A.

Juz del c. dep. V.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita a la Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, manifiesta la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero secretaria de este Comité la respuesta en sentido negativo por inexistencia a la solicitud con número de Exp. 08-01-2024 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)140283425000006 por lo que solicita dar cuenta del mismo en el punto número a fin de que esta sea confirmada por este Comité en caso de ser pertinente. III. Asuntos Varios, no habiendo más asuntos que tratar queda aprobado el orden del día propuesto, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, la Presidenta de este Comité cede el uso de la voz a la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, para exponer a los miembros del comité la recepción de la solicitud con número de Exp. 08-01-2024 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)140283425000006 el día 10 de Enero en la cual se solicita lo siguiente:

“Por medio de la presente solicito la siguiente información

+ Criterios, lineamientos, reglamentos, normas, circulares, acuerdos o relativos con respecto a la licitación y/o adquisición de pinturas para transito (camino, autopistas, carreteras, vías de comunicación). En específico la forma en la que se elije o determina que proveedor será contratado por el estado para dichos fines.



Liliana Vanessa A.
Lic. Luz del Carmen López Valle

+ Criterios, lineamientos, reglamentos, normas, circulares, acuerdos o relativos con respecto a la licitación y/o adquisición de servicios de pintado, repintado y mantenimiento para tránsito (caminos, autopistas, carreteras, vías de comunicación). En específico la forma en la que se elige o determina que proveedor será contratado por el estado para dichos fines.

Así mismo solicito se haga de conocimiento

+ Los probadores de pinturas y/o servicios de pintado, repintado y mantenimiento para tránsito (caminos, autopistas, carreteras, vías de comunicación) de los últimos 5 años contados en retrospectiva desde la fecha de la presentación de esta solicitud. En caso de no existir una base de datos con esta última información, de que forma o modo la misma puede ser consultada de forma eficaz.

+ Saber si existe o se considera algún criterio medio ambiental para la adquisición de pinturas para tránsito (caminos, autopistas, carreteras, vías de comunicación) o para la contratación y/o licitación de servicios de pintado, repintado y mantenimiento para tránsito (caminos, autopistas, carreteras, vías de comunicación). En caso de que si existan dichos lineamientos o criterios cuales son y de que forma son verificados por la dependencia.

Sin otro particular solicito que cada punto de información requerida sea atendido de forma individual, de tal suerte que en caso de no existir información con respecto a uno de ellos, no sean desatendidos los restantes." (SIC)

Una vez turnada la solicitud de información a la Dirección de Obras Públicas se emite la siguiente respuesta a la misma.

En respuesta a su solicitud hago de su conocimiento que dentro de nuestra competencia y alcance no se contempla en el POA Programa operativo anual ningún trabajo relacionado o que implique la utilización de pintura para tránsito, motivo por el cual no contamos con la información solicitada.

Así mismo no contamos con base de datos o archivo donde podamos verificar que haya habido servicios relacionados con la adquisición y/o aplicación de pintura de tránsito y dentro de nuestro trabajo administrativo no hay manera de consultarlo.

Liliana Vanessa A.

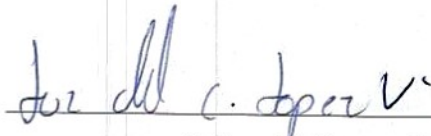
Jur. Ill. c. dep. r. v. C. P. R.



Por lo que se determina que la misma es negativa por ser información inexistente por no estar dentro del ámbito de su competencia ningún trabajo que implique la utilización de pintura para tránsito (caminos, autopistas, carreteras y vías de comunicación).

Una vez analizada la citada solicitud y respuesta por parte de este Comité se confirma por unanimidad de votos la respuesta emitida en primera instancia por la Dirección de Obras Públicas, dado que en efecto estas actividades no se realizan por parte de esta dependencia.

No habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada la sesión a las 11:35 (Once horas con treinta y cinco minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



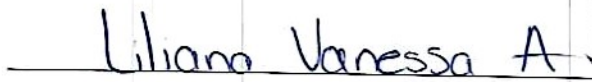
C. Luz del Carmen López Valiente

Presidenta Municipal y Presidenta del Comité.



Lic. Oralia Ramos Montes

Contralora e integrante del Comité.



Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero

Titular de Transparencia y Secretaria del Comité.

